



**Nombre de alumno: Alcázar Pinto
Jessica Damaris**

**Nombre del profesor: Arq.: Ángel
Pérez Domínguez**

Materia: Taller de materiales básicos.

Nombre del trabajo: Investigación.

PLANO ESTRUCTURAL:

Los planos estructurales son una representación gráfica de elementos estructurales, que siguen unas ciertas normas para su dibujo y su posterior interpretación. Nos permiten guiarnos en la materialización de cualquier obra, por tal motivo, debe tener el orden secuencial del proceso constructivo, haciendo constar, cada etapa de manera general, mostrando además los detalles de cada elemento estructural que la conforma o que se construyen conjuntamente.

¿En qué consiste un plano estructural?

Estamos ante uno de los planos de mayor importancia dado que en él se representa el esqueleto de la casa. Sí, la estructura y dado que de ella depende la propia viabilidad y seguridad del edificio conviene ser muy meticuloso en los cálculos que harán posible este aspecto de la vivienda. Para su correcta estimación se deben tener en cuenta detalles relacionados con el peso propio de la casa, el tipo de terreno en el que se levantará o la respuesta sísmica de la construcción.

La mayoría de las estructuras son de hormigón armado. En concreto, esta clase de planos aportan la siguiente información:

- Tipo de cimentación.
- Detalles de encuentro entre vigas y pilares
- Profundidad de excavación.
- Pilares, ubicación y distancia entre ellos.
- Longitud de solape y arranque de pilares.
- Detalles de los estribos de cada modelo de pilar.
- Características de materiales a usar de acuerdo a la normativa exigida.
- Forjados.
- Detalles estructurales.

De esta manera, el plano estructural se convierte en uno más de los planos que se deben realizar para la construcción de cualquier inmueble.

En este tipo de plano se dibujan y especifican los detalles de las secciones, espesores, material, tipo de armado en los elementos estructurales, pilares y columnas.

